



Ciudad de México a 13 de mayo de 2026

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Av. Insurgentes Sur 1971, Col. Guadalupe Inn,
Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.
Atención: Lic. Leonardo Molina

BOLSA INSTITUCIONAL DE VALORES, S.A. DE C.V.

Torre Esmeralda II Blvd. Manuel Ávila Camacho 36 Piso 22
Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, CDMX
Atención: Lic. Roberto Córdova

S.D. INDEVAL S.A. DE C.V.

Av. Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México
Atención: Lic. Enrique Flores

MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.

Av. Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9
Col. Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México.
Atención: Ricardo Ramírez Gutiérrez

**Asunto: Distribución a Tenedores de Certificados
Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo identificados
con clave de pizarra "ALLVPCK 18".**

Sustituyendo al anterior aviso enviado el 12 de mayo de 2026, se rectifica el monto de distribución por certificados bursátil por diferencia en decimales.

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles antes identificado con el No. CIB/3120, ahora identificado con el No. F1024, celebrado con fecha 29 de octubre de 2018 (según el mismo haya sido o sea adicionado, reexpresado o de cualquier forma modificado, de tiempo en tiempo, el "Fideicomiso") entre ALLVP III GP, S.A.P.I de C.V., en su carácter de fideicomitente y administrador del Fideicomiso (el "Fideicomitente" o el "Administrador", indistintamente); Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V., actuando única y exclusivamente como Fiduciario del Fideicomiso F1024 (el "Fiduciario"); y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores (el "Representante Común"). Los términos utilizados con mayúscula inicial y que no estén expresamente definidos en el presente, tendrán los significados atribuidos a dichos términos en el Fideicomiso.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción IV, inciso (c), de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2009, y sus modificaciones (la "Circular de Emisoras"), y al Título Tercero capítulo II, art. 3.2.1., numeral XIII, inciso (c) del Reglamento Interior de BIVA, por medio del presente escrito se informa que con fecha 29 de mayo de 2026, el Fiduciario realizará el pago de una distribución a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y con las siguientes características:



- I. MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN A TENEDORES: MXN\$826,373.52
- II. NÚMERO DE CERTIFICADOS: 474,586,856
- III. MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN POR CERTIFICADO BURSÁTIL A REALIZARSE: MXN\$0.0017412482237
- IV. CONCEPTO DE LA DISTRIBUCIÓN: DESINVERSIÓN DE EMPRESA PROMOVIDA 15 (REEMBOLSO DE CAPITAL)
- V. FECHA DE AVISO DE DISTRIBUCIÓN: 13 DE MAYO DE 2026
- VI. FECHA EX DERECHO: 28 DE MAYO DE 2026
- VII. FECHA DE REGISTRO: 28 DE MAYO DE 2026
- VIII. FECHA DE DISTRIBUCIÓN: 29 DE MAYO DE 2026

Por lo anteriormente expuesto, atentamente se solicita:

PRIMERO. - Tener por presentado a Altor Casa de Bolsa, S. A. de C. V. en los términos de este escrito.

SEGUNDO. - Tomar nota de la información relativa al pago de una distribución a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios que el Fiduciario realizará el día 29 de mayo de 2026 con las características que se establecen en el presente escrito, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción IV, inciso (c) de la Circular de Emisoras y al Título Tercero capítulo II, art. 3.2.1., numeral XIII, inciso (c) del Reglamento Interior de BIVA.

Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
En su carácter de fiduciario del Fideicomiso F/1024
(Clave de pizarra ALLVPCK 18)



Jesús Landero Martínez
Delegado Fiduciario